



Universidad de El Salvador

RECTORIA

ACUERDO No. 455

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR: San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad de El Salvador, en uso de sus atribuciones legales y en base a lo que dispone el Art. 22, letras e) y f) de la Ley Orgánica de esta Universidad, A C U E R D A:

1. Reorganizar a partir del 1o. de enero de 1987, la Secretaría de Relaciones Públicas de la siguiente manera:
 - Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales y Secretaría de Comunicaciones.
2. Nombrar como Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales, al Lic. JOSE ARMANDO HERRERA, quien está nombrado en partida 001 como Jefe en Relaciones Públicas.
3. Nombrar como Coordinador de la Secretaría de Comunicaciones al señor ROBERTO ARMANDO PINEDA, nombrado por Contrato como Colaborador de la Secretaría de Comunicaciones, T.C.
4. La Coordinación de la Secretaría de Comunicaciones, estará bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Universidad de El Salvador.

COMUNIQUESE.

JOSE LUIS ARGUELLO ANTELLON
RECTOR

RENE MAURICIO MEJIA MENDOZA
SECRETARIO GENERAL



RMMM/emd.



Universidad de El Salvador

RECTORIA



San Salvador

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
CALLE DEL SIGLO VEintiuno No. 1000, San Salvador, C.A.

El Rector de la Universidad de El Salvador, en virtud de sus facultades legales y de las atribuciones que le confiere el artículo 10 de la Ley No. 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, ha designado a don [Nombre] para que desempeñe el cargo de [Cargo] en el [Departamento] de la Universidad de El Salvador, a partir del día [Fecha].

En testimonio de lo anterior, se expide el presente Decreto, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín de la Universidad de El Salvador.

En San Salvador, a los [Día] días del mes de [Mes] del año [Año].

[Firma]

